

RESOLUCIÓN No 0 16

(3 1 ENE 2017)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del decreto ley 4085 de 2011, el artículo 5º del decreto 510 de 2012, el artículo 4º del decreto 1459 de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante decreto 510 de 2012.

Que mediante el decreto 1459 de 2013, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la resolución 021 de 2012, *"Por medio de la cual se incorporan unos funcionarios de carrera administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho a la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado"*, **ZAIDA PATRICIA GIL AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52077425, fue incorporada en el cargo de gestor código T1 grado 15 de la planta global de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con derechos de carrera administrativa, empleo en el cual tomó posesión mediante acta N° 015 del 01 de junio de 2012.

Que mediante resolución N° 104 de 2012, se nombró mediante la figura de encargo a **ZAIDA PATRICIA GIL AMAYA**, en el cargo de gestor código T1 grado 16 de la planta global, adscrito al despacho de la Dirección de defensa jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con fundamento en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, del cual tomo posesión efectiva el 10 de septiembre de 2012, según acta de posesión N° 061.

Que el cargo de gestor T1 grado 15 de la planta global, adscrito al despacho de la Dirección de defensa jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, del cual es titular con derechos de carrera **ZAIDA PATRICIA GIL AMAYA**, en virtud del encargo antes referido, se encuentra actualmente vacante.

Que **LINA MARÍA DÍAZ OVALLE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53910848, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de gestor código T1 grado 15 al que se ha hecho referencia, previstos en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad, modificado mediante resolución N°. 057 del 13 de marzo de 2015.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante circular CNSC N° 003 del 11 de junio de 2014, informa que de conformidad con el auto del 05 de mayo de 2014,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del decreto 4968 de 2007 y la circular CNSC N° 005 de 2012, "a partir del 12 de junio de 2014, no se otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."

Que en virtud de lo anterior, es procedente efectuar un nombramiento en provisionalidad en el empleo de gestor código T1 grado 15 de la planta global de la Entidad, a efecto de satisfacer un requerimiento de capital humano de la misma.

Que en mérito de lo anterior,

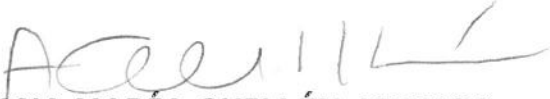
RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter provisional a **LINA MARÍA DÍAZ OVALLE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53910848, en el cargo de gestor código T1 grado 15 de la planta global, adscrito al despacho de la Dirección de defensa jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 31 ENE 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARÍA GUILLÉN ARANGO
Directora General

Proyectó: Javier González, gestor 
Revisó: Andrea Carrasco, coordinadora de gestión de talento humano
Aprobó: Isabel Abello Albino, secretaria general 